

**INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS  
PERSONALES DEL DISTRITO FEDERAL**

**LIC. JOSÉ DE JESÚS RAMÍREZ SÁNCHEZ, SECRETARIO TÉCNICO DEL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL DISTRITO FEDERAL CON FUNDAMENTO EN LA ATRIBUCIÓN QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 16, FRACCIÓN VIII DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL DISTRITO FEDERAL Y EN CUMPLIMIENTO AL PUNTO SEGUNDO DEL ACUERDO 0467/SO/02-05/2012 APROBADO POR EL PLENO DEL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL DISTRITO FEDERAL, SE DA A CONOCER EL FORMATO DE RECEPCIÓN DE DENUNCIAS POR UN POSIBLE INCUMPLIMIENTO A LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES PARA EL DISTRITO FEDERAL:**



**CENTRO DE ATENCIÓN TELEFÓNICA TEL-INFODF  
56.36.46.36**

**FORMATO DE RECEPCIÓN DE DENUNCIAS POR UN POSIBLE INCUMPLIMIENTO A LA  
LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES PARA EL DISTRITO FEDERAL**

Conforme a lo establecido en el numeral 6, fracción III, del Procedimiento para la Atención de las Denuncias de un posible incumplimiento a la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal, el TEL-INFO captura la siguiente denuncia:

<b>DATOS DEL DENUNCIANTE</b>	
*	<b>Nombre Completo del Denunciante (persona física)</b>
	<b>Nombre, denominación o razón social del denunciante (persona moral)</b>
*	<b>Nombre completo del representante legal (EN SU CASO)</b>
	<b>Documentos con los que acredita la personalidad** (Obligatorio para acreditar la Representación Legal de Personas Físicas o Morales) (Anexar copia)</b>
<b>* DATOS PARA RECIBIR NOTIFICACIONES</b>	
<b>Calle y Número</b>	
<b>Colonia</b>	

<b>Delegación o Municipio</b>	
<b>Ciudad/Estado</b>	
<b>Código Postal</b>	
<b>Correo Electrónico</b>	
<b>Estrados del INFODF</b>	(sí) (no)

<b>* DESCRIPCIÓN CLARA Y PRECISA DEL INCUMPLIMIENTO DENUNCIADO</b>	

<b>Artículo y Fracción de la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal, que se considera se dejó de observar (Opcional)</b>	
--	--

### INFORMACIÓN PARA EL PROMOVENTE

Las Denuncias se atenderán conforme al Procedimiento para la Atención de las Denuncias de un posible incumplimiento a la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal.

\*Los campos marcados con un asterisco son obligatorios y sin ellos no podrá completar el trámite de registro.

\*\*Se deberá indicar al promovente que la Dirección Jurídica y Desarrollo Normativo de este Instituto formulará prevención a efecto de que acompañe los medios de prueba que respaldan el incumplimiento denunciado, y cuando la denuncia sea presentada en representación, presente el documento con el que acredite su personalidad, tal y como lo prevé la fracción III, tercer párrafo del numeral 6 del Procedimiento para la atención de las Denuncias de un posible incumplimiento a la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal.

También se le formulará prevención, en caso de que falte alguno de los requisitos previstos en el numeral 8 del Procedimiento descrito.

Los medios para el desahogo de la prevención serán por escrito presentado ante la Unidad de Correspondencia o a través del correo electrónico dirigido a la cuenta [denuncialpdp@infodf.org.mx](mailto:denuncialpdp@infodf.org.mx)

#### INGRESO

El presente formato, una vez requisitado, deberá ser enviado por las operadoras del Tel-INFODF a la Unidad de Correspondencia del Instituto, a efecto de que proceda conforme a su normatividad.”

Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en el Sistema de Datos Personales de los expedientes relativos a Recursos de Revisión, Revocación, Recusación y Denuncias interpuestos ante el Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal, el cual tiene su fundamento en el Procedimiento para la Atención de las Denuncias de un posible incumplimiento a la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal; en los artículos 8, 9, 13, 14, 15, 24 fracción XV, 38, 39, 40 y 42 de la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal (LPDPDF); 4 fracciones II, VII, VIII, XV, XVIII, XIX; 10; 36; 37 fracción II; 38 fracción IV; 39; 44; 71 fracciones II, XLII, XLIII; 76; 78; 80; 89 Y 94 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, 21 fracciones II, III, IV, V, VII, XIII del Reglamento Interior del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal, cuya finalidad es la formación e integración de los expedientes, entre otros, relativos a las denuncias realizadas por el presunto incumplimiento a la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal, su sustanciación, resolución y cumplimiento, para la identificación de las partes en los expedientes. Los datos personales serán resguardados por la Dirección Jurídica y Desarrollo Normativo del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal, los cuales no serán transmitidos a terceros. Asimismo, se le informa que sus datos no podrán ser difundidos sin su consentimiento expreso, salvo las excepciones previstas en la LPDPDF. El responsable del mencionado Sistema de Datos Personales es \_\_\_\_\_ titular de la Dirección Jurídica y Desarrollo Normativo. La dirección donde podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, así como la revocación del consentimiento es el de la Oficina de Información Pública del Instituto, sita en la calle de la Morena No. 865 Local 1, Col. Narvarte, Del. Benito Juárez. El interesado podrá dirigirse al Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal, donde recibirá asesoría sobre los derechos tutelados en la LPDPDF así como en el número telefónico 5636.4636; y en el correo electrónico [datos.personales@infodf.org.mx](mailto:datos.personales@infodf.org.mx).

**Transitorio Único.**- Publíquese en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

México D.F., a 15 de mayo de 2012.

(Firma)

Lic. José de Jesús Ramírez Sánchez  
Responsable de la Publicación